

Domingo 9 de julio de 1854.

BOLETIN OFICIAL BALEAR

(EXTRAORDINARIO.)

Artículo de oficio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—SECCION 1.^a

El Exmo. Sr. ministro de la Guerra me comunica en 28 del mes próximo pasado la real orden siguiente:

«Exmo. Sr.—Desde el 22 de febrero último al tomar medidas escepcionales con motivo de lo ocurrido en Zaragoza, tiene dicho el Gobierno de S. M. que se halla decidido á sostener á toda costa el orden y las leyes. Esto mismo repite ahora que estalla otra rebelion militar: y para sofocarla evitando que nadie la secunde, ni ausilie á los que la han comenzado ó á los que en ella se mantienen; ha resuelto la Reina, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, lo siguiente: 1.^o Manteniéndose en estado de sitio toda la Península é islas adyacentes, la autoridad militar reasumirá el mando de todo y por consiguiente sobre los demas gefes de los diferentes ramos del Estado. 2.^o Se establecerán comisiones militares permanentes en las provincias donde no existieren ya. 3.^o Dichos tribunales juzgarán á toda clase de personas que atentan de cualquier manera que sea contra el orden público, ó que hablasen mal de las autoridades constituidas ó del gobierno, ó de la sagrada persona de la Reina (Q. D. G.) De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en los diarios de esta capital para conocimiento del público. Palma 9 de julio de 1854.
—Cotoner.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS ISLAS BALEARES.

Por el correo de hoy he recibido las reales órdenes y disposiciones siguientes, relativas á la sedicion militar ocurrida en las inmediaciones de la corte el 28 del próximo pasado.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Subsecretaria.—Negociado 3.^o—Circular.—Excelentísimo Sr.—Ayer se puso en conocimiento de V. E. la escandalosa sedicion militar ocurrida en esta corte. Hoy debo añadirle que habiendo decidido S. M. la Reina con este motivo, volver á Madrid desde el real sitio de San Lorenzo, donde se hallaba, fué recibida anoche por la guarnicion y los habitantes de la capital con las mas fervorosas aclamaciones, que continuaron hasta su llegada á palacio, en cuya régia cámara dió á besar su mano, á la oficialidad, gefes y generales que se agolparon á presentar á S. M. sus respetos y las protestas sinceras de su decision y lealtad.

Durante todo el dia la poblacion tranquila y sosegada, no manifestó otro sentimiento que el de la repugnancia hácia una rebelion que tiene por motores á un general que á cada instante daba al gobierno las mayores seguridades de su lealtad y especialmente cuando le mostraba los avisos que recibia de su complicidad en la cons-

piracion; á otro general que no ha recibido mas agravios que nombramientos repetidamente desechados y consideraciones de toda especie; á otros dos en fin que conspirando abiertamente contra el trono habian tenido la sola represion y vejamen de señalarles su cuartel fuera de Madrid.

La hidalguia castellana, cualesquiera que sean las opiniones de los individuos, no transige con la felonía que es necesario reunir para que un alto funcionario de la milicia acuda á pedir al ministerio de guerra y al capitan general de Madrid permiso para pasar revista á las fuerzas de su mando, entretenga la atencion de aquel enseñándole nuevas monturas que habian de ensayarse, y al dia siguiente emplea su autoridad en comprometer á centenares de gefes oficiales y soldados, manchar sus limpios uniformes y trocar su hermosa prerogativa de guardadores de las leyes y del orden, en la de facciosos y rebeldes, en la de perturbadores del público sosiego. El ejército español no puede hacerse cómplice de tamaño crimen; la guarnicion de Madrid lo patentizó ayer, y el ejército entero lo patentizará en todas partes.

Podrán ofuscar á algunos los contradictorios deberes que se presentan al soldado cuando los jefes naturales los arrastran; pero el ejército no consentirá nunca en que la monarquia española se convierta en una de aquellas desgraciadas repúblicas del continente americano, en que los generales descontentos van alternativamente rebelándose contra el gobierno establecido en nombre de la libertad, de la moralidad y del orden; la actitud tranquila de la poblacion, la resuelta leal y decidida de las tropas continúa hoy, y el gobierno toma todas las medidas oportunas para estirpar el mal y castigar el crimen. En estas circunstancias, como en otras no lejanas, no duda el gobierno de que V. E. y cuantos de su autoridad dependan cumplirán con su deber.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de junio de 1854.—San Luis,—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

S. M. la Reina (Q. D. G.) tuvo á bien dirigirse á las tropas del ejército formadas en la noche de su llegada á la Corte con la siguiente alocucion, que fué repartida al revisitarlas.

SOLDADOS:

He sabido esta mañana el alto crimen de traicion cometido por el general Dulce, á quien me habia dignado confiar la direccion de caballería, y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su pendon rebelde otros generales: bien los conoceis; son aquellos á

quienes mas he colmado de distinciones y favores, y mejor los conoceréis hoy por lo indignos de mi real aprecio. Atentan contra mi persona, contra mi trono y el de mi augusta hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes mas sagradas: lo sé, y vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del ejército que recuerdan mi niñez: asi apreciaré mas de cerca vuestros servicios; asi presenciare mejor vuestro triunfo.—Yo la Reina.—Madrid 28 de junio de 1854.

El señor ministro de la Guerra ha dirigido la siguiente alocucion á los soldados sublevados:

Soldados:

Habeis obedecido á vuestro general, pero ese general es un traidor. La ordenanza que tanto os recomienda la obediencia, no podia prever que el director general de un arma arrastrase al crimen á sus subordinados con la fuerza de su misma autoridad. La reina está dispuesta á perdonar vuestro desgraciado error, si al escuchar la voz de su clemencia, y antes que llegue la hora del castigo abandonais esas banderas que, no vosotros, sino vuestro gefe superior ha cubierto de infamia, alzándolas alevosamente contra su persona y su gobierno. ¡Soldados! la Reina os espera. Madrid 28 de julio de 1854.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaria.—Negociado 3.º.—Circular.—Continua reinando la mas completa tranquilidad en esta corte á la que han llegado ya refuerzos de tropa en el mejor sentido. El gobierno de S. M. ha dispuesto que una columna á las órdenes del capitan general de este distrito con los generales Campuzano y Vistahermosa, saigan en persecucion de los rebeldes. Lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

Gaceta extraordinaria.—Al pueblo de Madrid.—El ministro de la Guerra me dice desde el campo de Vicálvaro lo siguiente.

«Excmo. Sr.: La guarnicion de Madrid es un

modelo de bizarría y entusiasmo. Acaba de destrozarse la caballería sublevada, recibiendo sus cargas tanto la infantería como la artillería con un fuego á quema ropa y cargas inmediatas del regimiento de Villaviciosa. El campo está lleno de cadáveres, heridos y caballos; hay pasados y muchos prisioneros, entre ellos el coronel Garrigó, que mandaba el regimiento caballería de Farnesio. Las tropas no han cesado de aclamar á nuestra Reina. Los sublevados van desapareciendo. No puedo ser mas largo.»

Y se dice al público sensato de Madrid para que descansa tranquilo en sus hogares. El trono de S. M. es incontrastable, y el gobierno se halla decidido á defenderle á todo trance. —El conde de San Luis.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaría.—Circular.—Continua inalterable la tranquilidad pública. Completamente desmoralizados los rebeldes por efecto de la derrota que ayer sufrieron; dejando abandonados sus heridos y en desorden la fuerza que les ha quedado, han hecho movimiento sobre el camino de Andalucía y empieza en sus filas la desercion. Se han presentado oficiales y soldados algunos de los primeros con sumas considerables, y anunciando que les seguiria gran parte de sus compañeros, y se emprenderá la persecucion de los restantes. Lo comunico á V. S. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4.º de julio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaría.—Negociado 3.º.—Circular.—Excmo. Sr.—Sigue esta capital en tranquilidad completa y alejándose de ella los rebeldes en lamentable estado, que pernoctaron anoche en Aranjuez. Continúa la desercion en sus filas y afluyen tropas de varios puntos para reforzar la capital y perseguir á los sublevados.—Lo comunico á V. E. de Real orden para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1854.—P. O.—El secretario interino, Ramon Miranda.—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaría.—Negociado 3.º.—Circular.—Tranquila la poblacion y casi en estado normal, la confianza ha renacido y n. da perturba el orden, mo-

mentáneamente alterado por los rebeldes. Situados estos en Aranjuez, el Gobierno de S. M. ha dispuesto que salga una columna en su persecucion que bastará para dispersarlos y concluir con ellos. La desercion continúa en sus filas, mientras que hay el mayor entusiasmo en las de la Reina, aumentadas todos los dias. —Lo comunico á V. E. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de las Baleares.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaría.—Circular.—Sin novedad alguna en el tranquilo estado de esta corte, ha vuelto la poblacion entera á sus habituales faenas, y ofrece tan poco cuidado la estancia de los rebeldes en Aranjuez, de donde los desalojaron en breve las tropas leales, que hasta han cesado las precauciones militares. La guarnicion de esta corte se ha aumentado con los brillantes regimientos infanteria de la Princesa y caballeria del Rey que al mando de sus bizarros gefes el brigadier Rios y el coronel marques de Villavieja entraron ayer llenos de decision y entusiasmo, así como otro batallon de la Constitucion. Lo comunico á V. S. de real orden para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de julio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

El Exmo. Sr. Gobernador civil de Madrid ha mandado publicar la alocucion que sigue:

Gobierno civil de la provincia de Madrid.—Al público.—Los sublevados así que han tenido noticia de que iba en su busca la division de operaciones que está pronta á destruirlos, han volado la mayor parte de las alcantarillas del camino de hierro, levantando los carriles y haciendo los mas violentos esfuerzos para retardar la llegada de las decididas y leales tropas de Su Magestad.

A las tres y media de la madrugada de hoy ha salido toda su caballeria y tomado el camino real de Tembleque. A las cuatro de la tarde han montado su infanteria en los trenes con la misma direccion, dejando á Aranjuez completamente evacuado.

El paso de esta faccion va dejando por todas partes hondas y dolorosas huellas. Despues de haber arrebatado los fondos de las remontas y las cajas de los regimientos: despues de apoderarse en Alcalá de Henares de todos los

caudales públicos: despues de afligir á los pueblos que han tenido la desgracia de sufrir su azote con todo género de exacciones, no abonando á nadie un solo real por los servicios de raciones y bagajes que han impuesto, llegó á Aranjuez donde comenzó su dura dominacion, encarcelando, á pretesto de rehenes y horribles represalias, con la pena de ser pasados por las armas, á inocentes y pacíficos padres de familia; donde ha continuado por breves dias relajando la disciplina del soldado hasta el extremo de sucederse á cada momento encarnizadas reyertas entre los mismos sediciosos, produciendo heridas y desgracias; donde por último ha terminado arrebatando al huir todos los fondos existentes en las administraciones de Sainas, Rentas estancadas, Loterías y Correos, é imponiendo al conternado pueblo, y realizando su cobro con la mas repugnante tiranía, un trimestre de las contribuciones territorial y de subsidio.

Estos hechos no necesitan de comentarios. Los perpetradores sin embargo se han atrevido á escribir en sus proclamas los santos nombres de la *moralidad* y la *justicia!*

Madrid 4 de julio de 1854.—El conde de Quinto.

Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaria.—Circular.—Hállase ya esta corte en situacion normal. Las tropas de la Reina siguen

el alcance de los rebeldes, que han huido de Aranjuez al primer alarde que en su persecucion se ha hecho. Se han presentado en Toledo dos compañías del regimiento del Principe con seis oficiales. Los sublevados se dirigen, al parecer, hacia Andalucia y de todas partes afluyen fuerzas para destruirles; saliendo hoy de aqui una columna al mando del Sr. ministro de la Guerra, cuya vanguardia está ya en Villasequilla. Y lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares.

Lo que he dispuesto se publique por Boletín oficial extraordinario para conocimiento de los leales habitantes de estas islas á quienes puedo asegurar para su satisfaccion que en toda España sigue inalterable la tranquilidad pública segun las comunicaciones que he recibido de los Sres. Gobernadores civiles de las provincias donde fué recibida con el mismo profundo sentimiento que en esta la noticia de la sublevacion que por corto tiempo ha mantenido en alarma la capital de la Monarquía.—Palma 9 de julio de 1854.—Felipe Puigdorfilá.